



ochocientos cuarenta y tres, Reunido el Ayuntamiento
 con el Cabildo de la misma, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde prim. D. Gines Ochoa,
 de Guzman, Acuerda: Que p.^o la mayor
 utilidad y utilidad que puede producirse el
 repartido y comisarios nombrados por esta Muni-
 cipalidad, p.^o los adelantos de sus trabajos en los re-
 partim.^{os} actuales; desde luego les haga entender
 a todos los comisarios de las Vecindades anejas a esta
 jurisdiccion, pongan copia integral de sus respec-
 tivos padrones en poder de otros comisarios, en
 el termino preciso de ocho dias efectuandolo va-
 jo la max. estricta responsabilidad, a cuyo ob-
 jeto se formara el correspond.^{te} mandam.^{to} q.^o
 autorizara el Sr. Presid.^{te} y actual Sr. D., cui-
 dando de firmar a continuacion todos los espe-
 cado comisarios, que acredite quedan notifi-
 cados y advertidos de esta medida. Y de como
 asi lo decretaron y firmaron otros. Pres. de q.^o yo
 el Sr. Doy fe-

[Large decorative flourish or signature element]

Gines Ochoa
 de Guzman
 Fran. Lorenzo
 Jimenez
 Lafuentez

Martin Lillo
 Abril

Pedro Lopez

Pedro

Autenti:
 Jose Guinena

Nota y Conforme a lo dispuesto por esta Municipalidad, en

